

ALGARROBO; DECRETO Nº

- 15 DIC 2016

6818

MAT.: APRUEBA 45° MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-



VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. No. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
- 5. D.A. Nº 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
- **6.** D.A. N° 6.528 Apruébese acuerdo N°270 adoptado por el Honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.
- D.A. Nº 6.803 de 15.12.2016, Aprueba 36° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

• La necesidad de desagregar la 36° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°270 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.

DECRETO:

 Apruébese la 45° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS							
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION			
115.05.03.006 .001.014	Espacios amigables para adolecentes	\$ 86		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, Espacios amigables por \$85.501			
115.05.03.006 .001.009	Resolutividad	\$ 1,342		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, Especialidades ambulatoria por \$1.342.412.			
115.05.03.006 .001.008	Modelo de atención en enfoque familiar	\$ 173		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, Estimulo cesfam por \$172.619.			
115.05.03.006 .001.021	Misiones de estudio	\$ 1,978		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, Misiones de estudio por \$1.978.157.			
115.05.03.006 .001.015	Atención domiciliaria a personas con dependencia severa	\$ 588		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, pago a cuidadores de postrados por \$588.174.			
115.05.03.006 .001.001	Vida sana - alcohol	\$ 408		Resolución 5.191 por reajuste de programas de reforzamiento año 2015, Vida sana -Alcohol por \$408.002.			
TOTAL		\$ 4.575	\$ -				

CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.21.01.001	Planta: sueldo base	\$ 1,660		Aumenta para el financiamiento de profesional medico, contralor de exámenes por especialidades ambulatorias.
215.21.01.001 .015.999	Planta: otras asignaciones	\$ 1,660		Aumenta para el financiamiento de profesional medico, contralor de exámenes por especialidades ambulatorias.
215.21.02.001 .001	Contrata: sueldo base	\$ 43		Aumenta para el financiamiento de profesional matrona por reajuste convenio espacios amigables.
215.21.02.001 .014.999	Personal a contrata	\$ 43		Aumenta para el financiamiento de profesional matrona por reajuste convenio espacios amigables.
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 238		Aumenta para la adquisición de materiales y útiles quirúrgicos utilizados en visitas domiciliarias a postrados.
215.22.04.013	Equipos menores	\$ 350		Aumenta para la adquisición de esfigmomanómetros.
215.22.04.009	Insumos repuestos y accesorios computacionales	\$ 32		Aumenta para la adquisición de tintas para impresora por reajuste convenio estimulo Cesfam.
215.22.07.002	Servicios de impresión	\$ 141		Aumenta para el financiamiento de servicio de impresión por reajuste convenio estimulo Cesfam.
215.26.01	Devoluciones	\$ 408		Aumenta para la devolución de los recursos en atención a que el programa no se ejecuto durante el año 2016.
TOTAL		\$ 4,575	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

(2) (1) (2)

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLY/PMM/U.C./MRA/dvd. **DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal

- Unidad de Control.

- Archivo DESAM

15 DIC 2016

68 18

CONTROL INTERNO DOCUMENTS DIC 2016 FFCHA SALIDA
DOCUMENTO 15 DINGRA 2016
FECHA

JOSE LUIS PANEZ MALDONADO LCALDE

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL